




RESOLUCIÓN No. 324 
25 ABR 2016

Por la cual se convoca a los estudiantes para elegir su representante al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona Periodo 2016-2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO No 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y ACUERDO 083 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 32, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y el órgano asesor del Rector en aspectos académicos y entre sus integrantes están dos (2) Representantes de los Estudiantes.
2. Que el artículo 33 ibidem determina que, los representantes del estudiantado y del profesorado, serán elegidos por los respectivos estamentos, mediante voto universal y secreto, para un período de dos (2) años.
3. Que, LUBIN DANINGER MORENO representante de los estudiantes al Consejo Académico Universitario presentó su renuncia el pasado 24 de febrero de 2016 según consta en Acta 04 I parte, la cual le fue aceptada.
4. Que por lo anterior y en aras de garantizar el normal funcionamiento de este Consejo, es necesario convocar a elección de un (1) Representante de los Estudiantes al Consejo Académico.
5. Que, es función del Rector convocar a elecciones de los Representantes al Consejo Académico.
6. Que, mediante Acuerdo 083 del 07 de noviembre de 2014 se reglamentó la elección de los representantes de los estudiantes al Consejo Académico y Superior de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convóquese a elecciones a los estudiantes con matrícula vigente de la Universidad de Pamplona para elegir su representante ante el Consejo Académico para el periodo 2016-2018.

ARTICULO SEGUNDO. El calendario Electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
-------------	-------



3 2 4

25 ABR 2016

PUBLICACION PAGINA WEB CENSO ELECTORAL	25 DE ABRIL DEL 2016
PLAZO PRESENTACION DE RECLAMACIONES CONTRA EL CENSO ELECTORAL	26 y 27 DE ABRIL DEL 2016
PUBLICACIÓN PAGINA WEB CENSO ELECTORAL DEFINITIVO	28 DE ABRIL DEL 2016
INSCRIPCION DE CANDIDATURAS SECRETARIA GENERAL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2016
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LISTA DE CANDIDATOS	2 DE MAYO DEL 2016
RECLAMACIONES CONTRA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS	3 AL 5 DE MAYO DEL 2016
PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DE RENUNCIAS POR PARTE DE LOS CANDIDATOS Y EXCLUSION DEL TARJETON	6 DE MAYO DEL 2016
PROCLAMACION LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS	10 DE MAYO DEL 2016
INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL	10 DE MAYO DEL 2016
DESIGNACION DE LOS JURADOS DE LAS MESAS ELECTORALES	10 DE MAYO DEL 2016
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA CANDIDATOS PAMPLONA	12 DE MAYO DE 2016 TEATRO JAUREGUI 2:00PM
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA CANDIDATOS VILLA DEL ROSARIO	13 DE MAYO DE 2016 AUDITORIO DOS 2:00PM
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA CANDIDATOS DISTANCIA	14 DE MAYO DE 2016 VIDEOCONFERENCIAS
DESIGNACION DE TESTIGOS ELECTORALES	16 Y 17 DE MAYO
CAPACITACION JURADOS Y TESTIGOS ELECTORALES PAMPLONA	18 DE MAYO DEL 2016
CAPACITACION JURADOS Y TESTIGOS ELECTORALES VILLA DEL ROSARIO	19 DE MAYO DEL 2016
JORNADA DE VOTACION ESTUDIANTES MODALIDAD PRESENCIAL	20 DE MAYO DEL 2016 PAMPLONA
ESCRUTINIO DE MESAS Y	20 DE MAYO DEL 2016



¡Salud y bienestar!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (7) 5686303 - 5005304 - 5006305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

3 2 4 . 4 2

2 5 ABR 2016

RECLAMACIONES MODALIDAD PRESENCIAL	
JORNADA DE VOTACION ESTUDIANTES MODALIDAD DISTANCIA Y POSGRADOS	21 DE MAYO DEL 2016
ESCRUTINIO DE MESAS Y RECLAMACIONES MODALIDAD DISTANCIA Y POSGRADOS	21 DE MAYO DEL 2016
PROCLAMACION PROVISIONAL DEL CANDIDATO ELECTO	22 DE MAYO DEL 2016
PRESENTACION DE RECLAMACIONES CONTRA LA PROCLAMACION PROVISIONAL DEL CANDIDATO ELECTO	24 DE MAYO DEL 2016
RESPUESTA RECLAMACIONES Y PROCLAMACION DEFINITIVA DEL CANDIDATO ELECTO	8 DE JUNIO DE 2016
PLAZO DE PRESENTACION DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESPUESTA DE LAS RECLAMACIONES	9 Y 10 DE JUNIO DEL 2016
RESPUESTAS RECURSOS DE REPOSICION Y PROCLAMACION DEFINITIVA CANDIDATO ELECTO	24 de JUNIO DEL 2016

La votación por parte de los estudiantes presenciales se efectuará, entre las 8.00 y las 17.00 horas.

La de los estudiantes de la modalidad a distancia y de postgrado, entre las 8.00 y las 13.00 horas

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad de Pamplona dispondrá de las urnas y mesas electorales para el sufragio, las cuales se ubicarán así:

Cúcuta

- IPS, donde votará la Facultad de Salud tres (3) mesas y Facultad de Artes y Humanidades (Programa Comunicación Social) dos (2) mesas
- CREAD, donde votará la Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Artes y Humanidades (Programa Licenciatura en Educación Artística y Cultural) tres (3) mesas.

Villa del Rosario

En el área administrativa

- Dos (2) mesas, donde votará la Facultad de Artes y Humanidades (Programa de Derecho)



324

Universidad de Pamplona
Pamplona - Neiva de Santander - Colombia
Tels: (7) 5585003 - 5585004 - 5585200 - Fax: 5582750 - www.unipamplona.edu.co

25 ABR 2016

3 2 4

- Seis (6) mesas, donde votará la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Tres (3) mesas, donde votará la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Una (1) mesa, donde votará la Facultad de Ciencias Agrarias

Pamplona

- Casona: cuatro (4) mesas: Donde votará la Facultad de Artes y Humanidades y dos (2) mesas donde votará la Facultad de Ingenierías y Arquitectura (Departamento de Arquitectura y diseño Industrial)
- Colegio San Francisco de Asís: dos (2) mesas, donde votará la Facultad de Ciencias Agrarias (Programas Veterinaria y Zootecnia) y tres (3) mesas para la Facultad de Educación.

Campus Principal

- Edificio Camilo Daza, siete (7) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Edificio Jorge Gaitán Durán: Una (1) mesa, donde votará la Facultad de Ciencias Agrarias (Programa Agronomía) y tres (3) mesas donde votará la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Edificio Simón Bolívar, Dos (2) mesas, donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas
- Edificio Francisco de Paula Santander, cinco (5) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Salud.

DISTANCIA

- Dos (2) mesas en cada Cread (donde se desarrollan las tutorías) y una (1) mesa en cada Unidad Operativa vigente.
- CREAD Cúcuta y Bucaramanga, tres (3) mesas en cada uno.

POSGRADOS:

- Una (1) mesa en la IPS donde se desarrollan clases de posgrados
- Una (1) mesa en Campus de Villa del Rosario donde se desarrollan clases de posgrados
- Una (1) mesa en la casona donde se desarrollan clases de posgrados
- Una (1) mesa en el Campus Principal - Oratorio

PARAGRAFO 1. Las urnas se abrirán a las 8:00 y la hora de cierre de la sesión de votación será a las 17:00 horas para la modalidad de pregrado presencial, y 13:00 horas para los estudiantes de la modalidad de postgrado y distancia, para proceder posteriormente a su escrutinio, por parte de los jurados de turno.

PARAGRAFO 2. El resultado de los escrutinios por parte de los CREAD, IPS Y campus de Villa del Rosario, contenido en las actas de escrutinio, deberá hacerse llegar en el formato previsto y debidamente firmado a la Vicerrectoría Académica, en el mismo día de las elecciones, a más tardar a las 15:00 horas, al correo votaciones_estudiantesca@unipamplona.edu.co. Para los escrutinios correspondientes a la modalidad presencial se encargará de hacer entrega del contenido de las actas cada Decano a más tardar a las 18:00 horas personalmente en la Vicerrectoría Académica.



Consejo Académico

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685305 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

3 2 4 -

ARTÍCULO CUARTO.- El proceso de organización y supervisión de registro de los candidatos, proceso electoral y de escrutinio de la elección del representante de los Estudiantes al Consejo Académico, corresponderá a la Comisión Electoral.

ARTICULO QUINTO.- En los demás aspectos el proceso de elección se regirá por lo establecido en el acuerdo 083 de 2014.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 25 ABR 2016

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Revisó: Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Externo

Revisó: [Firma]
Directora Oficina Jurídica

Proveedor: [Firma]
Proveedor Universitario